

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramitó la licitación pública n° 6/87 destinada a contratar la provisión y colocación de ocho (8) cámaras frigoríficas para frascos, cuatro (4) mesas de autopsias y la realización de trabajos de refacción general en la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 930/87 se aprobó dicha licitación, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "STAMEI S.R.L." de acuerdo a su oferta obrante a fs. 408/413, por el importe total de AUSTRALLES UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (A 1.958.000.-), autorizándose -además- a la Subdirección General de Servicios y Producción para que proceda -por intermedio del Departamento de Arquitectura- a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo Contrato de Obra Pública (confr. fs. 501).-

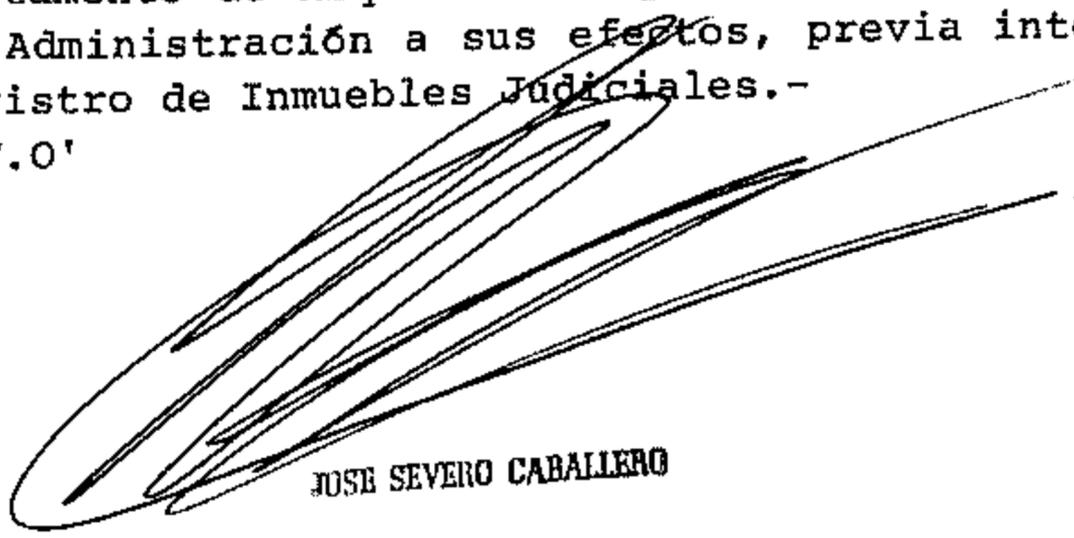
Por ello y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el citado Departamento a fs. 536,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública -que en original y una copia obra a fs. 531/535 de las presentes actuaciones suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial de la Nación y el Ingeniero Emilio Starowlansky, socio Gerente de la firma adjudicataria "Stamei S.R.L.".-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'


JOSE SEVERO CABALLERO